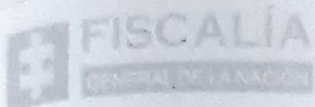


60-31 C-000971



PROCESO PENAL CARÁTULA DEL CASO

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 1 9 0 5 0 8 5

FECHA HECHOS
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN
DD MM AAAA

FISCALIA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : CRHISTIAN JOHFED QUIROZ FUENTES

DENUCIANTE (s) GERMAN ARICK AVILES ESQUIVEL

VÍCTIMA (s) : GERMAN ARICK AVILES ESQUIVEL

PROTECCION CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : LESIONES PERSONALES CULPOSAS ART 120 C.P. CON INCAPACIDAD MAYOR 30 DIAS MENOR 90 DIAS ART. 112 C.P. INCISO 2

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

IDENTIFICACION CUADERNO No. _____

IDENTIFICACION CAJA No. _____

RADICADO 200016001075201905085

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No.

~~Caja 10~~ 9.
~~Caja 07~~

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 30/oct/2019
HORA: 09:51:08
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075201905085
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
AÑO: 2019
CONSECUTIVO: 05085

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
1144 - LESIONES PERSONALES CULPOSAS ART 120
DELITO REFERENTE: C.P. CON INCAPACIDAD MAYOR 30 DIAS MENOR 90
DIAS ART. 112 C.P. INCISO 2
MODO DE OPERACIÓN DEL
DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR
UNA ENTIDAD ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: GERMAN
SEGUNDO NOMBRE: ARICK
PRIMER APELLIDO: AVILES
SEGUNDO APELLIDO: ESQUIVEL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD -
CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1065812438
EDAD: 24
GÉNERO: HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO: 02/feb/1995

LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR
 PROFESIÓN: ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA CLINICA
 OFICIO: CONDUCTOR O AUXILIAR DE TRANSPORTE
 NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO
 TELÉFONO MÓVIL: 3046558943
 CORREO ELECTRÓNICO: GERAVIEQ1995@HOTMAIL.COM
 ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y
 PERJUICIOS (EN DELITOS 0
 CONTRA EL PATRIMONIO):

DATOS DE LA VICTIMA
 CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: GERMAN
 SEGUNDO NOMBRE: ARICK
 PRIMER APELLIDO: AVILES
 SEGUNDO APELLIDO: ESQUIVEL
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD -
 CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 1065812438
 EDAD: 24
 GÉNERO: HOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 02/feb/1995
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR
 PROFESIÓN: ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA CLINICA
 OFICIO: CONDUCTOR O AUXILIAR DE TRANSPORTE
 NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO
 TELÉFONO MÓVIL: 3046558943
 CORREO ELECTRÓNICO: GERAVIEQ1995@HOTMAIL.COM

Datos de Personas Relacionadas con la Víctima:

PARENTESCO: OTRA RELACIÓN LABORAL
 NOMBRES: CRHISTIAN JOHFED
 APELLIDOS: QUIROZ FUENTES
 DIRECCIÓN: - null

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: CRHISTIAN
 SEGUNDO NOMBRE: JOHFED
 PRIMER APELLIDO: QUIROZ
 SEGUNDO APELLIDO: FUENTES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 NÚMERO: 79952071
 GÉNERO: HOMBRE
 PROFESIÓN: SIN PROFESION
 OFICIO: CONDUCTOR O AUXILIAR DE TRANSPORTE
 NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null
 TELÉFONO MÓVIL: 3008158650
 Alias o Apodos:
 PRIMER NOMBRE (ALIAS): NO
 NUMERO DE DOCUMENTO (ALIAS): 79952071
 Datos Relacionados con Familiares :
 PARENTESCO: OTRA RELACIÓN LABORAL
 NOMBRES: GERMAN ARICK
 APELLIDOS: AVILES ESQUIVEL
 DIRECCIÓN: MANZANA 18 CASA 4 BARRIO CASIMIRO MAESTRE

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su conyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 28/oct/2019
 HORA: 15:00:00
 Para delitos de acción continuada:
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 28/oct/2019
 HORA: 15:00:00
 FECHA FINAL DE COMISIÓN: 28/oct/2019
 HORA: 16:00:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA: LAS DELICIAS
 DIRECCIÓN: DELICIAS/COMUNA 1 - ESTE, VALLEDUPAR/CESAR, LAS DELICIAS
 USO DE ARMAS: No
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?
VENGO A DENUNCIAR POR LESIONES PERSONALES


¿Cómo le pasó?
EL DÍA LUNES 28 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, YO ME ENCONTRABA EN TODA LA ESQUINA DEL RESTAURANTE RIKY, CUANDO VEO UN CARRO MAZDA COLOR GRIS QUE VIENE HACIA MI Y SE PARQUEA DETRÁS DE LA AMBULANCIA. SE BAJA DEL CARRO EL SEÑOR CRISTINA JOHFED QUIROZ FUENTES JUNTO CON SU ESPOSA SULEKA, AMBOS GRITÁNDOME QUE ME QUITAR DEL MEDIO PORQUE ELLOS SE IBAN A LAVAR LA AMBULANCIA PORQUE TENÍAN DERECHO DE HACERLO, ME HALA DE AHI DE ENTRE LA PUERTA DEL CARRO. YO INTENTO DECIRLE QUE IBA A LLAMAR A ALGUIEN PARA DECIRLE LO QUE ESTABA PASANDO, INTENTO RETIRARLO DE AHI PERO LE HALABA DE LA CAMISA Y LE DECÍA QUE NO SE PODÍA LLEVAR EL CARRO. Y ES CUANDO ME APRIETA EL CUELLO Y ME TIRA A LA CALLE DE MANERA AGRESIVA.. CERRO LA PUERTA DEL CARRO Y YO ME LE FUI POR DETRÁS Y ME MONTE POR LA PUERTA DEL COPILOTO, Y EN ESE MOMENTO EL LE GRITO A MI COMPAÑERO QUE BAJARA LAS COSAS DEL CARRO PORQUE EL SE LO IBA A LLEVAR. YO LE DIJE QUE ME DEJARA BAJAR MIS COSAS Y EL INTENTA ARRANCAR EL CARRO Y ME PEGA CON LA PUERTA Y POR POCO TAMBIÉN ARROLLAR AL COMPAÑERO, YO ME SUBO POR LA PUERTA LATERAL LE DIGO QUE NO SE PODÍA LLEVAR AL CARRO Y LA ESPOSA ME DECÍA QUE ME QUITARA DEL MEDIO PORQUE YO ERA UN SAPO UN LAMBON, YO DECÍA QUE NO ME IBA A BAJAR. ME DICE ENTONCES NO TE VAS A BAJAR GRAN HIJO E PUTA. DE AHÍ VIENE CON BATE Y SE SUBE A DONDE YO ESTABA EN LA PARTE DE ATRÁS DEL CARRO, ME GOLPEABA CON EL BATE Y YO METÍA LAS MANOS Y LOS BRAZOS PARA QUE NO ME GOLPEARA TANTO, LA ESPOSO ME DECIA QUE ME HICIERA MATAR POR EL QUE EL ESTABA MUY ENFURECIDO, Y EL TAMBIÉN ME DECÍA LO MISMO, MI COMPAÑERO ME DIJO QUE EL GOLPEO CON EL BATE ENTRE EL PESON Y ESTOMAGO, EL CUANDO SINTIÓ LA SIRENA DE LA POLICIA LE ENTREGO EL BATE A LA ESPOSA Y ELLA LO ESCONDIÓ Y SE MONTO Y SE IBA A IR PERO LA COMUNIDAD NO LO DEJO NI LA POLICIA TAMPOCO, Y DECÍA YO NO LE PEGUE Y SE IBA YENDO.

¿Desea agregar algo más a su denuncia?
QUE ESO FUE TODO LO QUE SUCEDIÓ

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

MARICELA JOSEFINA AMAYA HERNANDEZ
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López VALLEDUPAR CESAR
TELÉFONO (5) 71 2337- Telefonía IP (1) 4069944/77 extensión 3735/3735

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBVLL-DSCSR-05504-2019

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 31 de octubre de 2019
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBVLL-DSCSR-04523-C-2019**
OFICIO PETITORIO: No. sin - 2019-10-31. Ref: Noticia criminal 200016001075201905085 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: MARISELA AMAYA HERNANDEZ
18 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
AUTORIDAD DESTINATARIA: MARISELA AMAYA HERNANDEZ
18 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
CALLE 16 B N° 11 - 95 BARRIO LOPERENA
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: **GERMAN ARICK AVILES ESQUIVEL**
IDENTIFICACIÓN: CC 1065812438
EDAD REFERIDA: 24 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones médico legales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy jueves 31 de octubre de 2019 a las 08:32 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO:

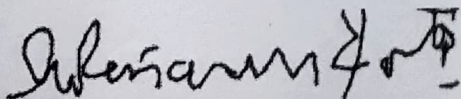
Solicitud de la Fiscalía General de la Nación con fecha de 30-10-2019 para valoración médico legal por el delito de Lesiones Personales.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que "Yo estaba trabajando en la ambulancia y el señor Cristian Quiroz Fuentes llegó a bajarme de la ambulancia, comenzó a agredirme con las manos en la cara, en el cuello y luego agarro un bate, comenzó a golpearme en los brazos, en el pecho, el abdomen". Hechos ocurridos en el Barrio Las Delicias de Valledupar-Cesar, el día 28 de Octubre de 2019 a las 15:00 horas.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Erasmo LTDA. Aporta copia de historia clínica número 1065812438, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Aporta copia de epicrisis a nombre del examinado con fecha de ingreso 29/10/2019 que anota en sus apartes: Motivo de consulta: "Me agredieron cuando estaba trabajando".

Enfermedad actual: Paciente que el día de ayer mientras trabajaba fue agredido por otra persona recibiendo trauma en cuello, región dorsal, brazo derecho y tórax anterior, con dolor intenso en sitios del trauma.



HEINER SANTANDER PENARANDA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBVLL-DSCSR-05504-2019

Examen físico: Cuello móvil, doloroso espasmos para espinales cervicales. Cardio-pulmonar: Dolor a la palpación en hemitorax izquierdo que se incrementa a la inspiración, dolor a la palpación en región dorsal lineal media, espasmos para espinales dorsales. Extremidades: dolor, edema en 1/3 distal de brazo derecho.

Rx de columna cervical: Normal ; Rx de tórax y reja costal: Normal ; Rx de brazo y columna dorsal: Normal.

Diagnósticos de egreso: 1. Cervicalgia 2. Dorsalgia 3. Contusión del tórax 4. Otros traumatismos especificados del hombro y del brazo. Firma y sello: Alejandro Jose Rovira Forero/Medicina General RM: 4590.

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

REVISIÓN POR SISTEMAS:

Refiere el examinado dolor en brazo derecho, cuello y en tórax.

EXAMEN MÉDICO LEGAL: DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Talla: 173 cm.

SIGNOS VITALES: T/A: 120/80. FC: 79 por min. FR: 17 por min. Temp:37°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa el examinado por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientado, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos:

- Examen mental: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente.

- Neurológico: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio.

- Órganos de los sentidos: Sin alteraciones macroscópicas.

- Cara, cabeza, cuello: Cabeza simétrica. Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz. Cuello simétrico, móvil.

- Cavidad oral: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada.

- ORL: Sin alteraciones macroscópicas.

- Tórax: Simétrico, con adecuada expansibilidad, con equimosis roja de 2x2 cm., en pectoral izquierdo. Pulmones: Se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares. Ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados.

- Abdomen: Panículo adiposo, peristalsis positiva, no masas o megalias.

- Genital: No explorados.

- Espalda: Simétrica, con equimosis lineal roja de 2x0.3 cm., en región infra escapular izquierda.

- Región glútea: No explorada.

- Axilas: Simétricas.

- Miembros superiores: Simétricas, móviles, sin lesiones macroscópicas.

- Miembros inferiores: Simétricas, móviles, sin lesiones macroscópicas.

- Osteomuscular: Sin alteraciones macroscópicas.

- Piel y Faneras: Lo descrito en el acápite correspondiente.

- Anal y Peri anal: No explorado.

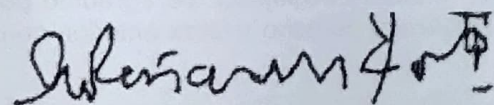
ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA SIETE (7) DÍAS.

Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,



HEINER SANTANDER PENARANDA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.